



DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA PARA LA OBRA "REPARACION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION MODULOS HABITACIONALES" ID 3671-19-LE15

DECRETO Nº 4132

Chillán Viejo, 24 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio Nº 6588 del 17.12.2014 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal 2015, Decreto Alcaldicio Nº 6014 que modifica subrogancias automáticas.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 2076 de fecha 14.04.2015 que aprueba contrato de la obra "REPARACION DE VIVIENDAS Y CONSTRUCCION MODULOS HABITACIONALES"

Carta de fecha 04.06.2015 ingresada por el contratista en la cual solicita la recepción provisoria de la obra "REPARACION DE VIVIENDAS Y CONSTRUCCION MODULOS HABITACIONALES"

Informe de FOSIS de fecha 13.07.2015 indicando el termino de la obra, y recepcionado por parte de ellos. Para la obra "REPARACION DE VIVIENDAS Y CONSTRUCCION MODULOS HABITACIONALES"

Informe por termino de obra "REPARACION DE VIVIENDAS Y CONSTRUCCION MODULOS HABITACIONALES" con fecha 15.07.2015 por parte de la inspección técnica de Obra

La necesidad de contar con una comisión para recepción provisoria de la obra "REPARACION DE VIVIENDAS Y CONSTRUCCION MODULOS HABITACIONALES"

D E C R E T O:

1.- DESIGNASE la Comisión para la recepción provisoria de la obra "REPARACION DE VIVIENDAS Y CONSTRUCCION MODULOS HABITACIONALES"

- Director de SECPLA : Domingo Pillado Melzer
- Directora de DIDECO : Alejandra Martínez Jeldres
- Asesor Urbanista : Isaac Peralta Ibarra

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

AMJ /HHH/QES/PAB/FOM/fom
Interesados (3), Secretaría Municipal, Ejecución, Of. Partes